

dio cuenta de haber visto el terreno que so-
 licita el Lic. Liguero Larza Agala y hallarlo
 sin embarazo ninguno, lo que se tornó en
 consideración por el R. Ayuntamiento, re-
 solviendo volver a dicha solicitud a la
 respectiva comisión para que hecha la
 medida del terreno que se solicita para
 que den cuenta en la próxima sesión, pro-
 poniendo lo que debe hacerse en el nego-
 cio de que se trata. Y en continencia el R. Ay-
 untamiento tuvo a bien acordar en vir-
 tud de la anterior proposición aplazada
 para esta sesión que el domingo treinta
 del actual de las tres de la tarde en ade-
 lante se haga la repartición de premios
 entre los alumnos de ambos sexos de los
 Establecimientos públicos que asisten a este
 Municipio, acordando así mismo la can-
 tidad de dos pesos para gastos de exáme-
 nes y distribución de premios. No habien-
 do mas negocios de que tratar se dió por
 terminada la sesión firmando la presen-
 te acta los miembros que componen esta
 Corporación por ante mí el Sr. dayfe.

Natividad García

Domingo H. García

Manuel González

Acta 25.

En la Villa de Larza Larca del
 Estado de Nuevo Leon a los treinta y uno
 dias del mes de Diciembre de mil ochocien-
 tos ochenta y tres. Reunidos los miembros
 que forman el R. Ayuntamiento a la hora
 reglamentada la Sra. dio cuenta con el
 acta de la sesión anterior la que puesta
 a discusión sin ella fué aprobada. Se
 continuó dio cuenta la comisión con el

encargo de dar su opinion con respecto
 a la solicitud del C. Lic. Lazaro Gargallo se
 que quedo aplazado para esta sesion, los
 que manifestaron haber medido el terreno
 que se solicita, y de comun acuerdo hicieron
 la siguiente proposicion, para que
 los demas miembros del Ayuntamiento
 le den su aprobacion, si lo estimaren de
 justicia: Unica. Se accede a la solicitud
 hecha por el C. Lic. Lazaro Gargallo en
 atencion a que hace mas de diez años lo
 habia pedido, asi como se le conceda en premio
 que es un hijo de los del Pueblo que ha
 prestado muy buenos e importantes servi-
 cios, por tal razon espedase por la fin
 el titulo de propiedad del terreno que
 solicita. En seguida pidio la palabra el
 Sr. Gonzalez, y concedida que le fue dijo
 que habiendo pasado ya los exámenes de
 niños de ambos Establecimientos, asi como
 la distribucion de premios entre aquellos
 educandos que se hicieron acredores
 a tales distinciones, pide al Ayuntamiento
 se sirva acordar el termino de vacacio-
 nes que deba darselos a los niños, lo que
 se tuvo en consideracion acordando
 por unanimidad que dicho termino
 de vacaciones sera hasta el dia 15 del
 proximo mes de Enero. Y continuando
 el C. Presidente manifesto que hoy es
 el ultimo dia de sesiones que el R. Ay-
 untamiento de esta Villa, debe tener se-
 gun el periodo constitucional, y por tal
 motivo se declara cerrado la sesion pre-
 sente y el periodo, firmando unanimemente
 todos los miembros de este R.
 Ayuntamiento satisfechos de haber cum-
 plido en lo que les ha sido posible con

las comisiones que han estado bajo su en-
cargado y vigilancia, por ante mí el Sr. Jefe.
soy Jefe!

L. P. Gurin

Manuel Gonzalez

Domingo H. Lopez

Año de 1884.

Acta. 1.

En la Villa de Sanza Garcia del Estado de
Nuevo Leon a los tres dias del mes de Enero
de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reuni-
dos a las tres de la tarde de ese dia en el
salon del Jefe los miembros que forman
el H. Ayuntamiento de esta Villa bajo
la presidencia del C. Diego Saldivar Alcalde
del 1.º Constitucional de la misma, con obje-
to de celebrar en primera sesion, cambiamos
al efecto los C. Primitivo Siller como Regi-
dor primero, Calisto Vera Steguri como
segundo y a actividad Garcia como Sindico
Procurador, que con todos los miembros
que componen la Asamblea Municipal
en el presente año de mil ochocientos ochenta
y cuatro, e instalada ya de la mane-
ra predicha el C. Presidente declaro
abierto la sesion. A lo continuo se acordó
unanimemente repartir en comi-
siones para atender de un modo mas
directo los ramos diversos de la admi-
nistracion actual, lo que se hizo de la
manera que a continuacion se expresa:
el C. Presidente es el Ejecutivo de toda